

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 121 Martes 30 de junio de 2015 Pág. 8822

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7401 LM WIND POWER BLADES (PONFERRADA), S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

LM WIND POWER BLADES (AS PONTES), S.A.U. LM WIND POWER BLADES (CASTELLÓN), S.A.U. LM WIND POWER BLADES (MADRID), S.A.U.

LM WIND POWER SERVICES, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad LM Wind Power Blades (Ponferrada), S.A.U. con fecha 24 de junio de 2015, ha aprobado la fusión por absorción entre la sociedad LM Wind Power Blades (Ponferrada), S.A.U., como sociedad absorbente, y las sociedades LM Wind Power Blades (As Pontes), S.A.U., LM Wind Power Blades (Castellón), S.A.U., LM Wind Power Blades (Madrid), S.A.U. y LM Wind Power Services, S.L.U., como sociedades absorbidas, como resultado de la cual las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación y la sociedad absorbente adquirirá los activos y pasivos de éstas a título de sucesión universal siguiendo el procedimiento de los artículos 49 y 52 de la LME en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión de fecha 12 de junio de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 de la LME y que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 24 de junio de 2015.- D. Richard Andrew Bevan, D. Søren Høffer y D. Miguel Ángel Balbuena Gómez, Consejeros de LM Wind Power Blades (Ponferrada), S.A.U., LM Wind Power Blades (As Pontes), S.A.U., LM Wind Power Blades (Castellón), S.A.U., LM Wind Power Blades (Madrid), S.A.U. y LM Wind Power Services, S.L.U.

ID: A150030489-1